



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 108/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 3891/2016, en el que se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**; Y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba corresponde rectificar la numeración del articulado de dicha Resolución,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar la numeración del Articulado de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 108/16, el que quedará como sigue:

“...ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-C** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADO TITULARES:

ETKIN, Ana Cecilia (Universidad Nacional de Córdoba)

FERNANDEZ, Elvira (Universidad Nacional del Nordeste)

BRAVI, Rodolfo Antonio (Universidad Nacional del Litoral)



JURADO SUPLENTE:

MULLINS, Patricio (Universidad Nacional de Córdoba)

MONDEJAR, Adolfo (Universidad Nacional del Nordeste)

MENDIONDO, Javier Alejandro (Universidad Nacional del Litoral)

ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: BERTERO, Nicolás

SUPLENTE: LAURIA, Ezequiel

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: CAMPRA, Melisa Antonela

SUPLENTE: MOYANO, María Fernanda

ARTÍCULO 4º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese..."-.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº 1338-1/2016.-


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba